

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 184 Viernes 1 de agosto de 2025

Sec. II.A. Pág. 104133

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15947

Acuerdo de 3 de abril de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada de la Magistrada doña Fátima Ramírez Souto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 3 de abril de 2025.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de doña Fátima Ramírez Souto, Magistrada con destino en la Audiencia Provincial de Girona, con efectos de 1 de agosto de 2025 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 3 de abril de 2025.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X